



PROCURADURIA  
PARA LA DEFENSA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO

Secretaría de la Sala  
de lo Constitucional  
Hora: 2:55 P.M.  
Fecha: 15/7/2020  
Firma: [Firma]

COPIA  
15 JUL '20 02:55

San Salvador, 3 de julio de 2020

OFICIO S/N

Señores Magistrados y Magistrada  
Sala de lo Constitucional  
Corte Suprema de Justicia  
Presente.

Con atentos saludos y mis mejores deseos de éxito en la alta función que realizan; en cumplimiento del mandato que me ha sido conferido en el artículo 194 romano I de la Constitución de la República, y atendiendo a la delegación realizada por la Sala de lo Constitucional, relativa a verificar el cumplimiento de las medidas cautelares adoptadas en el proceso de Habeas Corpus 148-2020, hago de su conocimiento lo siguiente:

En las semanas comprendidas del 18 al 24 de junio; y 25 de junio al 1 de julio, todos del año en curso, esta Procuraduría no ha recibido ningún caso vinculado a detención por el presunto incumplimiento de la cuarentena domiciliar. Asimismo, no se han recibido oficios por parte de la Policía Nacional Civil que informen sobre detenciones realizadas bajo las circunstancias señaladas.

Por tales motivos en esta oportunidad tampoco se ha realizado un informe completo como los entregados en momentos anteriores; sin embargo, continuaremos asegurando el acopio, registro y análisis de la información requerida en el marco del mandato constitucional de la PDDH para coadyuvar con la protección de los derechos humanos de las personas beneficiadas por las medidas cautelares dictadas por la Sala de lo Constitucional en el proceso constitucional aludido.

Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.

DIOS UNION LIBERTAD



**José Apolonio Tobar Serrano**  
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos

▼ **Asunto:** RE: Envío del !0 informe HC-148-2020  
**De:** Sala de lo constitucional <sala.constitucional@oj.gob.sv>  
**A:** Despacho señor procurador <despacho@pddh.gob.sv>  
**Fecha:** 06/07/2020 08:21:11

Buenos días la documentación ha sido recibida la cual será analizada por la Sala de lo Constitucional.

---

**De:** Despacho señor procurador <despacho@pddh.gob.sv>  
**Enviado:** viernes, 3 de julio de 2020 22:59  
**Para:** Sala de lo constitucional <sala.constitucional@oj.gob.sv>; Despacho señor procurador <despacho@pddh.gob.sv>  
**Asunto:** Envío del !0 informe HC-148-2020

Distinguidos señores magistrados de la Sala de lo Constitucional, por este medio adjunto el documento correspondiente al décimo informe en cumplimiento a la resolución emitida por vosotros el día 15-IV-2020 en el proceso HC-148-2020.

Esperando se tenga por recibido el mismo, el cual haré llegar en físico en cuanto sea posible y seguro; muy atentamente me suscribo.

José Apolonio Tobar Serrano  
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos

---

CIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL. ADJUNTA ÚNICAMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1) COPIA DE OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, SUSCRITO POR EL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONSTA DE UN FOLIO. A LAS VEINTITRÉS HORAS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a large circular flourish.